

Síguenos en:



/culturamismar

II CONCURSO

COMPOSICIÓN

URRUTIA-BLONDEL

MODALIDAD: CUARTETO

OBOE, CORNO INGLÉS, PIANO Y PERCUSIÓN

PREMIOS

1ER LUGAR: \$1.000.000 / 2DO LUGAR: \$750.000 / 3ER LUGAR: \$500.000

ESTRENO DE OBRAS

PREMIOS EN DINERO

REGISTRO AUDIOVISUAL

CERTIFICADO PARTICIPACIÓN

BASES DEL CONCURSO

Financia:



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

PAOCC

Programa de Apoyo a
Organizaciones Culturales
Colaboradoras

Produce:



Patrocina:





BASES CONCURSALES
II CONCURSO DE COMPOSICIÓN “JORGE URRUTIA BLONDEL”
ASOCIACIÓN CULTURAL MISMAR

I. CONVOCATORIA

La Asociación Cultural Mismar, residente en La Serena, invita a compositores/as chilenos/as y compositores/as extranjeros/as residentes en Chile, a participar en el **II Concurso de Composición “Jorge Urrutia Blondel” para cuarteto de oboe, corno inglés, piano y percusión.**

II. PREMIOS

Las tres obras finalistas serán premiadas con:

- a) Estreno por parte del Ensamble Dibujos/Dúo Sereno
- b) Registro audiovisual del concierto
- c) Certificado de participación

Se seleccionarán tres lugares donde se entregarán los siguientes premios en dinero (pesos chilenos)

- a) Primer premio: \$1.000.000.-
- b) Segundo premio: \$750.000.-
- c) Tercer premio: \$500.000.-

III. REQUISITOS DEL/LA POSTULANTE

Ser compositor/a chileno/a o compositor/a extranjero/a con residencia vigente y física en Chile. Cada postulante podrá presentar sólo una obra al presente Concurso.

IV. FORMALIDADES DE LA OBRA A POSTULAR

La obra deberá cumplir los siguientes requisitos, los cuales son de carácter esenciales, y que, de faltar cualquiera de ellos, se declarará la postulación como inadmisibile al concurso. Los requisitos de la obra a presentar serán los siguientes:

- a) La obra debe ser original (la autoría debe corresponder al postulante y no a un tercero) e inédita (la obra no debe haber sido estrenada ni publicada bajo ningún formato). Que, en caso de que la Asociación Cultural Mismar, por sí o por terceros, compruebe en el transcurso del tiempo que no se cumple con este requisito, tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la presentación en cualquier estado del concurso, o su declaración de lugar desierto, en caso de que la obra pase a la final.
- b) La obra debe estar compuesta para cuarteto compuesto por oboe, corno inglés, piano y percusión. No se admitirán obras compuestas para parte de este ensamble instrumental, por ejemplo, dúo de oboe-corno inglés. En otras palabras, la obra íntegramente deberá ser creada para este formato de cuarteto.



c) No es un requisito que el piano se intervenga, pero de ser necesario, se podrá incluir únicamente los siguientes elementos para preparar el piano:

1. Notas individuales
 - i. Pizzicato con los dedos
 - ii. Uñeta de guitarra (plectro)
2. Sordina: Patafix (intervenir previamente, no durante la interpretación)
3. Elementos adicionales
 - i. Papel bond sobre las cuerdas
 - ii. Papel celofán sobre las cuerdas
 - iii. Baquetas blandas

Se debe considerar el tiempo necesario para ejecutar los recursos que no implican tocar directamente el teclado del piano, tomando en cuenta los desplazamientos requeridos para una correcta interpretación.

d) El set de percusión podrá contemplar alguno de los siguientes instrumentos:

1. Toms, set de 4 (10", 12", 14", 16")
2. Tambores, set de 3
3. Platillos (crash, splash, ride, china)
4. Triángulos, set de 3
5. Panderos, set de 2
6. Wood blocks, set de 3
7. Cencerros, set de 3
8. Bongós, par
9. Wind chime
10. Claves
11. Arcos (2)

Se hace presente que, aun cuando el set de instrumentos de percusión sea relativamente amplio, la obra debe estar concebida para ser interpretada por un solo músico percusionista. Asimismo, se deberá considerar el tiempo necesario para los cambios y desplazamientos entre instrumentos, así como para el cambio de baquetas y/o arcos, de modo tal que la obra pueda ser interpretada sin inconvenientes.

- e) La obra debe tener una duración de 12 minutos como mínimo y 15 minutos como máximo.
- f) La obra debe sugerir el tempo con indicaciones metronómicas que deberán estar expresas en la partitura. Esta indicación es esencial para la admisibilidad de la postulación.



V. POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación al II Concurso de Composición “Jorge Urrutia Blondel” se deberá:

1. Ingresar al sitio www.culturamismar.org
2. Completar la **Ficha de Postulación** según los datos requeridos: seudónimo (debe ser absolutamente distinto al nombre del/la postulante), nombres, apellidos, RUT, dirección, comuna, región, país, correo electrónico, celular, link a sitio web (opcional), biografía del/la postulante (máximo 200 palabras o 500 caracteres), nombre de la obra a postular, declaración de originalidad y que la obra es de carácter inédita, y reseña de la obra a postular (máximo 200 palabras o 500 caracteres). La postulación se realizará a través del sistema de Google Forms.
3. Subir a la **Ficha de Postulación** los siguientes documentos:
 - a) Partitura de la obra a postular en formato PDF, **utilizando seudónimo** (no el nombre del/la compositor/a postulante).
 - b) Carta “Autorización de uso de obra” (adjuntada en Word) completada y firmada en formato PDF.
 - c) Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad vigente del/la postulante en formato PDF.
4. Validar y enviar la postulación.

VI. JURADO, ADMISIBILIDAD, CRITERIO DE SELECCIÓN Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES

El Jurado estará compuesto por: 1) el director de agrupaciones de la Asociación Cultural Mismar, 2) la ganadora de la primera edición, Srta. Ingrid Saldaña, 3) un representante de los intérpretes de la agrupación “CUARTETO” (un voto el total), 4) un académico del Departamento de Música de la Universidad de La Serena y 5) un miembro de la Asociación Nacional de Compositores de Chile que será presidente/a del jurado.

Se deja expresa constancia que la identidad de los compositores/as **no será conocida por los miembros del jurado** al momento de la evaluación, debiendo el postulante indicar en la partitura y en la postulación un seudónimo libre.

Una vez enviada la postulación, la organización del concurso remitirá al postulante un correo electrónico pronunciándose sobre la admisibilidad de la postulación.

Se considerarán admisibles aquellas postulaciones que cumplan con todas las formalidades contenidas en los capítulos III, IV y V de la presente convocatoria, y que hayan sido realizadas dentro del periodo correspondiente a la apertura y cierre del Concurso, indicado en el punto VII.

Se deja expresa constancia que **SOLO y UNICAMENTE** para aquellas postulaciones presentadas con defectos formales referente a los requisitos del punto V de estas bases,



se otorgará un plazo de 5 días hábiles para subsanar las observaciones, contados desde la recepción del correo electrónico referente a la declaración de admisibilidad.

No se podrán subsanar postulaciones que no cumplan con los puntos III y IV de la presente convocatoria.

El criterio de selección de la obra ganadora estará enfocado en evaluar tanto la calidad formal como el contenido artístico de las propuestas.

El Jurado será el responsable de seleccionar las 3 obras finalistas del Concurso, y determinar los lugares, a partir de las postulaciones admisibles.

Para este caso, la valoración de cada obra se realizará con una ponderación de notas de 1 a 7, de modo tal que cada obra tendrá 5 notas. Estas se ponderarán y, en base a dichas condiciones, se elegirán los 3 primeros lugares entre quienes hayan obtenido las 3 mejores calificaciones ponderadas de todas las postulaciones admisibles.

Se deja constancia que, en tanto la identidad de los/as postulantes no será conocida por el Jurado, el nombre del/la compositor/a ganador/a se revelará a sus miembros sólo una vez que hayan elegido las obras ganadoras que pasarán a la etapa de “final”.

Los/Las compositores/as finalistas se comprometen a entregar las partituras instrumentales (partichelas) dentro de un plazo de 2 semanas a partir de la fecha de anuncio de la obra ganadora, fechas indicadas en el punto VII.

VII. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

- a) Apertura del Concurso: **20 de octubre de 2025**
- b) Cierre del Concurso: **20 de abril de 2026** (hasta las 23:59 hrs)
- c) Anuncio obras finalistas: **30 de abril de 2026**
- d) Entrega de las partituras de las obras finalistas: **10 de mayo de 2026**
- e) Concierto de estreno obras ganadoras: **julio de 2026** (fecha oportunamente informada).

VIII. DE LA FINAL DEL CONCURSO

Una vez conocidos los puntajes de la etapa de “postulación”, se elegirán los tres primeros lugares del concurso, los cuales serán informados a través de las redes sociales y página web de la Asociación Cultural Mismar. Estos lugares representan las tres primeras obras ganadoras.

Conocidas las obras ganadoras, en julio de 2026 se realizará un concierto de premiación en el cual se elegirá el orden los tres primeros lugares y sus respectivos premios. En esa oportunidad se interpretarán las obras en vivo por los miembros del “Cuarteto”, y el jurado votará por eligiendo el primer, segundo y tercer lugar.



El concierto será abierto a todo público y con entrada liberada, en lugar a determinar por la Asociación Cultural Mismar, el cual se realizará en la ciudad de La Serena.

La asistencia del postulante participante a la final será aconsejable. La Asociación Cultural Mismar no podrá efectuar coste alguno de alojamiento, traslado y/o viático del postulante participante de la final. Que, en caso que el compositor o compositora ganadora no pueda asistir al concierto de premiación, este se obliga a enviar a un representante, lo cual comunicará con la debida antelación.

Las votaciones serán realizadas en una habitación separada del público, una vez interpretadas las tres obras. La votación se realizará en la misma manera que la propuesta para la etapa de postulación y selección, es decir, existirá un voto de:

1. Un voto por los integrantes de la agrupación de Cuarteto (un voto)
2. Académico del Departamento de Música de la Universidad de La Serena
3. Srta. Ingrid Saldaña (la ganadora de la primera edición del Concurso Jorge Urrutia Blondel)
4. Un miembro de la Asociación Nacional de Compositores de Chile que será presidente/a del jurado.
5. Director de agrupaciones musicales de la Asociación Cultural Mismar.

Cada votante realizará una selección de los tres primeros lugares, ponderando la votación de escala de 6 a 7, correspondiendo el primer lugar una nota 7,0; el segundo 6,5; y el tercero una nota de 6,0, por cada integrante del jurado.

Para esta etapa, la Asociación Cultural Mismar establece que, si algún miembro del jurado tiene alguna relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, cualquiera que esta sea, o íntima amistad o enemistad con alguno de los finalistas, este se deberá inhabilitar para manifestar puntaje, lo cual quedará expreso en la respectiva acta.

Recogida la votación por cada miembro del jurado, se efectuará una ponderación y promedio de las calificaciones, en las cuales se dirimirá el orden de los tres primeros lugares del concurso.

Estas calificaciones se realizarán por medio de acta escrita, y será firmada por cada miembro del jurado. La ponderación de las notas se realizará por la organización y producción del Concierto, y el resultado de dicha ponderación determinará el orden de los tres primeros lugares.

Que, en caso de empate de calificación, el presidente/a del jurado dirimirá la obra ganadora, y el segundo lugar en caso de que sea necesario.



La decisión que emane del Jurado respecto a la obra ganadora, segundo y tercer lugar, así como a aquellas obras que no resulten seleccionadas a la “final”, será inapelable.

Los premios en dinero se entregarán en un plazo no menor a 5 días hábiles al término del concierto, mediante transferencia bancaria a una cuenta a nombre del compositor/a.

La participación en el Concurso de composición “Jorge Urrutia Blondel” implica la aceptación total de estas bases por parte del/la postulante.

IX. CONSULTAS

Las consultas que surjan en relación al Concurso serán recibidas en el correo contacto@culturamismar.org con el asunto “Consulta Concurso Jorge Urrutia Blondel”.

Se recibirán consultas hasta el día 15 de abril de 2026.